



AUDITORIA DE GUERRA
DE LA
4.ª REGION MILITAR

JUZGADO MILITAR ESPECIAL DE DEPURACIÓN
DE FUNCIONARIOS CIVILES

Por resolución del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Región Militar de fecha
tres de Abril último se acordó archivar el expediente de D. Indro
ellaçau Teixidor de profesión maestro de
civical por no existir cargos de responsabilidad penal contra el
interesado, pero sin hacer pronunciamiento alguno en el orden disciplinario que queda
sometido a la Jurisdicción Administrativa.

Barcelona 20 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.

El Capitán Juez Instructor.

[Firma manuscrita]

Sr. D. Indro ellaçau Teixidor

